



# AEROMILITEC INC.

12600 N.W 25 TH STREET. SUIT 115. MIAMI FL. 33182  
Email: gerente@aeromilitecinc.com; emilio@aeromilitecinc.com  
Phone: (786)-5078673 Web-Site: www.aeromilitecinc.com

Miami FL 19 de agosto de 2021

OFICIO N° 2021-AEREO0068

SEÑORA  
ING. JENNY MULLO  
SECRETARIA DEL PROCESO SBYS-INT-003-2021  
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR  
PRESENTE. -

De mis consideraciones:

Dentro del proceso SBYS-INT-003-2021 con objeto "ADQUISICION DE REPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL AVION CESSNA CITATION IGM-628 Y DEL AVION CESSNA T206H IGM-174, me permito convalidar de acuerdo a los siguientes términos:

**Observación 1.** Dentro de la Integridad de la oferta, en las Especificaciones Técnicas requeridas, se encuentra el número de partes requerido y el alternativo, por lo cual se solicita especificar que elemento va hacer entregado en caso de resultar adjudicado.

**Convalidación:** La empresa Aeromilitec Inc., manifiesta en caso de ser adjudicado se procederá con la entrega de los repuestos alternos que son aprobado y certificado por la FAA, aplicables para el avión CESSNA CITATION IGM-628 Y DEL AVION CESSNA T206H IGM-174 y disponemos en stock de 15 días para la entrega.

**Observación 2.** Dentro de la Experiencia General se solicita, al oferente que deberá adjuntar a su oferta contratos o actas de entrega recepción u órdenes de compra ejecutados, o certificados de cumplimiento, relacionados, con la comercialización de repuestos para aeronaves. Temporalidad 15 años, número de proyectos 1, valor del monto mínimo 3.954,83 USD.

En la oferta enuncia el valor del acta de entrega recepción, sin embargo, en los anexos de respaldo no se detalla el valor de la mencionada acta por lo tanto no se puede verificar que cumple lo requerido por la Institución en la experiencia general. **Se solicita respaldar la información (valor) que presenta en la experiencia general, que será verificada.**

**Convalidación:** Dentro de la oferta presentada se respalda la experiencia general la misma que se encuentra en la página 16-17. El acta adjuntada, estipula el punto **1.- Antecedente literal C se manifiesta el monto de contratación.**

## 1. ANTECEDENTES

- a. Mediante informe No. FT-15-B.A.E-LOG-2020-063-INF-0 de fecha 19 de febrero del 2020 presentado por el señor TCRN. DE E.M. JORGE ALTAMIRANO, Jefe de Administrativo Financiero de la 15 B.A.E "PAQUISHA", se estableció la necesidad para realizar la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENER LA OPERABILIDAD DE LAS AERONAVES CESSNAS T206H Y TU206G PERTENECIENTES A LA 15 BAE "PAQUISHA".
- b. El artículo 124 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: "Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato".
- c. El Ministerio de Defensa Nacional, representado por el señor Coronel de E.M.C EDISON CRISTÓBAL MOGOLLON ERAZO, debidamente facultado; en calidad de COMANDANTE DE LA 15 B.A.E "PAQUISHA"; expidió la resolución N° 2020-15BAE-024-CE-CP de fecha 16 de mayo de 2020, cuyo Art. 1 dispone, adjudicar

el procedimiento de contratación en el extranjero con código No. CE-15BAE-2020-009 para realizar la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENER LA OPERABILIDAD DE LAS AERONAVES CESSNAS T206H Y TU206G PERTENECIENTES A LA 15 BAE "PAQUISHA" a la empresa AEROMILITEC INC Representada legalmente por el Sr. EMILIO JOSÉ DAVILA TORRES, por el valor de USD 35.500,00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en base a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

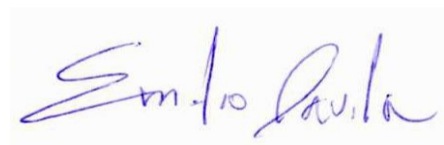
**Observación 3.** En la tabla de cantidades y precios manifiesta que la garantía técnica para repuestos nuevos es de 1 año calendario o 600 HORAS. Adicionalmente se adjunta la garantía con otra información respecto a la garantía técnica, repuestos nuevos es de 1 año calendario o 300. Se solicita aclarar el tiempo de garantía ofertado.

**Convalidación:** La empresa Aeromilitec Inc., manifiesta que hubo un error tipográfico en el formulario 1.2 Tabla de cantidades y precio- la garantía que se otorga para: **REPUESTOS NUEVOS 300 HORAS DE OPERACIÓN 0 12 MESES (LO QUE OCURRA PRIMERO) POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O MAL FUNCIONAMIENTO.,** cumpliendo con integridad de los pliego.,

Para su efecto se adjunta la oferta PROCESO SBYS-INT-003-2021, con las correcciones observadas.

Por la atención que se brinde al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



**Eco Emilio Davila Torres.**  
**Presidente**  
**AEROMILITEC INC**